

LUNES, 30 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 167

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2021-7419** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Instalaciones Solares Fotovoltaicas de Autoconsumo Conectadas a la Red. Expediente 983/2021.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2021, acordó la aprobación provisional la Ordenanza reguladora de las Instalaciones Solares Fotovoltaicas de Autoconsumo Conectadas a la Red.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 19 de agosto de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2021/7419](#)

CVE-2021-7419